



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 9

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con veinte minutos del día **dieciséis de febrero del año dos mil cinco**, con la inasistencia justificada de la Diputada **MARIA CONCEPCION HERNANDEZ LÓPEZ**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta *Número 8, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de febrero del año 2005*. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos, particulares y en su caso de la Junta de Coordinación Política*. **Sexto** Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se propone reformar el artículo tercero del Decreto número 412, publicado el 1 de mayo de 1996, expedido por la LVI Legislatura, promovida por el Ayuntamiento de Guémez*. 2.- *De punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo Estatal el estudio de la modernización integral y de la factibilidad de desconcentración del Registro Público de la Propiedad*. 3.- *De Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, promovida por el Ejecutivo del Estado*. 4.- *De Decreto mediante el cual se emite un reconocimiento a la Organización "Rotary International". Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- *Recaído a la iniciativa de punto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Acuerdo para solicitar a la CONAPESCA su intervención para la conclusión del ordenamiento pesquero y reforzar las labores de inspección y vigilancia en Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de febrero del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, somete a la consideración de los Diputados presentes el Acta número 8, para las observaciones que hubiere, en su caso.

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

-----Acto continuo el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 16 de noviembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 8 de febrero del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo sobre fortalecimiento al servicio educativo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Honorable Legislatura de Coahuila -----

-----“ De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 1 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 8 de febrero del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual dicha legislatura apoya la protesta enérgica que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la Propuesta 200 de Arizona”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información que remitió la Legislatura de Coahuila.-----

-----“ De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 25 de noviembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 8 de febrero del actual, comunicando la integración de la Junta de Coordinación Política, quedando como Presidenta la Diputada MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura del Estado de México.-----

-----“ De la Legislatura de Puebla, oficio número 85, de fecha 14 de enero del actual, recibido por este Congreso el 8 de febrero del año en curso, comunicando la revocación de la asignación de Diputados de Representación Proporcional en la integración de la LVI Legislatura”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información que remitió la Legislatura de Puebla.-----

-----“ De la Legislatura de Puebla, oficio número 79, fechado el 13 de enero del actual, recibido por este Congreso el 8 de febrero del año en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado VICTOR MANUEL GIORGANA JIMENEZ”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información que remitió la Legislatura de Puebla.-----

-----“ De la Honorable Legislatura de Baja California, oficio número 00329, de fecha 1 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 8 de febrero del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones e instalación del primer período de receso, así como la designación de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de febrero al 31 de marzo del año que transcurre, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado SILVANO ABARCA MACKLIS”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Baja California.---

-----“De la Honorable Cámara de Diputados, oficio número D.G.P.L.59-II-0-262, de fecha 1 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 9 de febrero del año en curso, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida por la Honorable Cámara de Diputados.-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 2, de fecha 20 de diciembre del año próximo pasado, recibido por este Congreso el 9 de febrero del año en curso, comunicando la designación del Licenciado PEDRO ZARAGOZA GALVÁN, como Secretario General de dicha Legislatura, así como la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida por la Honorable Cámara de Diputados. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, oficio número 410/2005, fechado el 8 de febrero del actual, recibido por este Congreso en la misma fecha, informando sobre la licencia otorgada por tiempo indefinido al Décimo Regidor Propietario del Ayuntamiento de Altamira y la toma de protesta al Regidor suplente”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.-----

-----“De la Legislatura de Jalisco, oficio DPL-1285 LVII, de fecha 20 de enero del actual, recibido por este Congreso el 10 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación del Acuerdo Legislativo número 757/05 mediante el cual manifiesta su preocupación por la aprobación de la “Propuesta 200” en el Estado Norte Americano de Arizona”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Congreso de Jalisco.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, circular número 1, fechada el 15 de enero del actual, recibida por este Congreso el 14 de febrero del año en curso, comunicando el inicio de su primer año legislativo, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, así como la integración de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de enero al 14 de mayo del año que transcurre, quedando como Presidente el Diputado EMILIANO VELAZQUEZ ESQUIVEL”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Congreso de Michoacán.-----

-----“ De la Legislatura de Michoacán, oficio fechado el 14 de enero del actual, recibido por este Congreso el 14 de febrero del año en curso, comunicando la clausura de su tercer año legislativo de ejercicio legal”.--

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Congreso de Michoacán.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“ De la Legislatura de Tlaxcala, sendos oficios, recibidos por este Congreso el 14 de febrero del año en curso, comunicando la instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura; la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 14 de enero al 15 de mayo del año en curso, para el primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado FERNANDO ZAMORA CASTILLO; la integración de las Comisiones Ordinarias; y, la declaración de apertura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca las diversas informaciones remitidas por la Legislatura de Tlaxcala.-----

-----“ De la Legislatura de Morelos, circular número PL/002/05, de fecha 25 de enero del actual, recibido por este Congreso el 14 de febrero del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Morelos.-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/007/05, de fecha 26 de enero del actual, recibido por este Congreso el 14 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se resuelve la integración de la Comisión de Gobierno Legislativo de dicha Legislatura”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la informaciones remitida por la Legislatura de Nayarit.-----

-----“Del Representante legal de la Asociación Nacional de Ciudadanos Mexicanos para la Defensa y Patrimonio Nacional de México, remitiendo copia de escrito mediante el cual formula propuesta al Congreso de la Unión para implementar programas generales de supervisión en los 3 niveles de Gobierno”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la informaciones a quien la envió.-----

-----“De la Secretaría de Gobernación, oficio número CEL/300/5228/04, comunicando la aprobación por parte de la Cámara de Senadores de un punto de Acuerdo en torno a la salvaguarda del interés público”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la informaciones al Subsecretario de Gobernación.-----

-----“Del Titular del poder Ejecutivo del Estado, remitiendo documentales inherentes al nombramiento de la Licenciada Mercedes del Carmen Guillen Vicente como Titular de la Procuraduría General del Estado, para efectos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XXI de la Constitución Política Local”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se remita a la comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De particular, escrito fechado el 20 de enero del presente año, haciendo diversas manifestaciones en torno a irregularidades cometidas en el uso de terrenos de equipamiento municipal de la Colonia Lomas de Jarachina del Municipio de Reynosa”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se remita a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal**, a la de **Asuntos Municipales** y al **Comité de información, Gestoría y Quejas**, para su análisis y efectos legales procedentes correspondientes.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones en forma adicional a las programadas en el Orden del Día, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se propone***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reformular el artículo tercero del Decreto número 412, publicado el 1 de mayo de 1996, expedido por la LVI Legislatura. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da cuenta de la **iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo Estatal el estudio de la modernización integral y de la factibilidad de desconcentración del Registro Público de la Propiedad.** -----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones de **Gobernación** y de **Estudios legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta de la **iniciativa de Ley para la Equidad y Género en Tamaulipas, promovida por el Ejecutivo del Estado.** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Equidad y Género** y de **Estudios legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el desahogo de las Iniciativas el Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se emite un reconocimiento a la Organización “Rotary International”.** -----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida la Diputada **MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto que reforma el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Estudios legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Siguiendo con el orden procedente de iniciativas el Diputado **EVERADO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita investigación de Actos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, administración 2002-2004.*** -----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Para concluir el punto de iniciativas, el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 78 apartado 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.*** --

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y a la **Junta de Coordinación Política**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

-----En este tenor el Diputado **GUADALUPE FLORES VALDEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para solicitar a la CONAPESCA su intervención para la conclusión del ordenamiento pesquero y reforzar las labores de inspección y vigilancia en Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia en contra y en pro, estableciendo que tiene



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

registro previo del Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, manifestando lo siguiente en pro: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente, compañeros Diputados. Para hablar a favor del reordenamiento pesquero y hacer varias puntualizaciones. Es necesario hacer un reordenamiento operativo legal pesquero con carácter social, buscando la conservación y usufructo ordenado del sector pesquero. Es necesario que en este reordenamiento se busque evitar la contaminación y el daño irreparable a los ecosistemas de reproducción de crustáceos y de peces de escama por parte de Petróleos Mexicanos. Petróleos Mexicanos tiene tiempo que busca los permisos para la perforación y localización de mantos petroleros dentro de la laguna madre, daño que puede ser irreparable, no solamente para los tamaulipecos sino para México entero, debido a que la contaminación que se puede generar por esta circunstancia puede ser de carácter irremediable. Hace aproximadamente 10 años, el gobernador Manuel Cavazos Lerma, buscó la construcción del canal intracostero, el cual después de estudios internacionales, se decretó que iba a ser un daño irreparable el hecho solamente de construir una vía acuática que viniera a enlazar los mantos acuáticos desde Tampico hasta lo que es Estados Unidos. Solamente el puro prolongar los mantos acuáticos y el posible tránsito de vehículos de motor por esas aguas, era un daño irreparable, ahora petróleo mexicanos desea perforar pozos petroleros dentro de la laguna madre y esto viene a ser sumamente irresponsable de parte de petróleo mexicanos y que creemos que el estado no debe de permitir que se de este hecho. Es necesario también revisar dentro de este reordenamiento pesquero el establecimiento de las vedas tanto de camarón como de peces de escama, vedas que se dan en el mes de mayo, y en el mes de octubre y que vienen a ser un impacto económico y social para los más de 2000 pescadores de rivera, que viéndolo en persona sería más de 6000 personas que se ven año con año, afectadas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por el establecimiento de vedas sin ningún control y sin ninguna explicación. Vedas, que únicamente son implementadas contra los pescadores de la rivera y que en altamar, a escasos 50 metros de la laguna madre, las vedas no son respetadas, ni son aplicadas y que los barcos de gran calado siguen trabajando aún que está implementada la veda, con la complacencia de los inspectores de pesca. Es necesario, primero, que se haga un estudio real tanto biológico, para saber si realmente este establecimiento de vedas viene a favorecer la población tanto de camarón como de especies de escama. Y también saber si es en esos meses cuando realmente es cuando están ovipositando estas especies o no. Porque da la casualidad de que únicamente se hace nada más en lo que es la laguna madre y lo que es la laguna de tamiagua, pero dentro del litoral tamaulipeco no hay ninguna veda, se supone que también hay oviposición ahí en esos mismos lugares y porqué no se implementa la misma veda en esos lugares. Es también necesario establecer que en dichas vedas de camarón, el año pasado fueron detenidos más de 200 pescadores en lo que es la laguna madre y fueron puestos a disposición de autoridades federales, abriéndoseles un proceso federal por supuestamente no haber contemplado la veda de camarón, y da la casualidad que esos pescadores que fueron detenidos no trayendo más de cinco kilos de camarón, fueron consignados a Matamoros y abierto un proceso penal en la cual se les fijó una fianza de más de 45 mil pesos, trayendo únicamente menos de 5 kilos de camarón, decomisándoles todas las artes de pesca, decomisándoles la lancha y siendo que a menos de 50 metros de lo que es la laguna madre y lo que es la bocana de catán, los barcos camaroneros teniendo redes de más de 5 kilómetros de largo de longitud, estaban pescando los señores, extrayendo un promedio de más de 5 toneladas cada tercer día de camarón y no han sido nunca supervisados por ninguna autoridad. Es increíble como las autoridades únicamente van y aplican la veda, con el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que menos recursos tiene, y con el más pobre, es por eso que la veda, si se va a implementar la veda, que sea parejo. Y que si se viola esa veda, esos pescadores de altamar sean consignados y sean puestos tras las rejas, porque el ecocidio que ellos cometen al momento de tirar las redes de más de 5 kilómetros de longitud, la cual dura más de 1 día en tirarla y más de 1 día en recogerlas, y que en ese arrastre de esas redes se llevan todo, se llevan cazonas, se llevan especies de escama, se llevan todo lo que encuentre la red y únicamente seleccionan el camarón de exportación, lo demás es tirado de vuelta al mar ya muerto. Ese, ese si es un problema gravísimo por parte de las autoridades de pesca, y ¿saben porqué no actúa el inspector?; tenemos 10 inspectores de pesca en todo lo que es litoral de Tamaulipas y en lo que son los vasos lacustres del Estado de Tamaulipas, son 10 inspectores de pesca. Esos 10 inspectores de pesca únicamente están en lo que es la laguna madre, viendo que pescador trae sus 4 o 5 kilos de camarón para poder detenerlos, acompañados de lo que es la policía rural y de lo que es la policía estatal preventiva, no se avocan realmente a inspeccionar y a supervisar que se aplique la ley de pesca en lo que es altamar y donde se les hace bastante daño a todos los mexicanos; no, únicamente van con el pescador porque saben que viene una sola persona y saben que no trae dinero, pero resulta que los inspectores traen unos camionetes nuevecitos y tienen unas mansiones cada uno de ellos. Esa es la realidad y es por eso que hay que buscar el reordenamiento y la aplicación de la legalidad en lo que es la pesca. Hay también que buscar la revisión de esos permisos de pesca, de esos barcos camaroneros, porque no es uno, hay ocasiones en que hay hasta más de 100 en lo que es la bocana de la laguna madre; barcos que vienen desde Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, y esperando una bocana que no tiene más de 50 metros de ancho y que no tiene más de 50 centímetros de profundidad, esa es la bocana de catán y ahí es donde ponen sus artes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de pesca, para lo poquito que sale de la laguna madre a mar abierto, que sea capturado; ahí ese es un ecocidio tremendo de parte de los pescadores y no lo ven los inspectores, únicamente ven aquel pescador que trae su charanga y que trae una red chiquita de 20, 30 metros, ese es el que se van sobre de él. Ahí es donde hay que aplica la ley, ahí es donde hay que aplicar todo el peso de la ley para evitar que esto se siga dando y buscar esos permisos, esos permisos de altamar que son los que tanto daño nos han estado haciendo a los tamaulipecos, gracias.” ---

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARACTER GENERAL**, concediéndosele el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Utilizo esta tribuna para realizar un pronunciamiento sobre la Farmacodependencia en Tamaulipas. El uso y abuso de sustancias adictivas constituye un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar y la estabilidad social. Aunque en la actualidad toda la sociedad está expuesta a las drogas, hay grupos más vulnerables que otros a sufrir los daños provocados por su uso, como los niños y los jóvenes, quienes pueden truncar su posibilidad de desarrollo personal y de realizar proyectos positivos de vida. Esto demanda que el gobierno federal conjunte esfuerzos con los sectores público y social, así como con los niveles estatal y municipal de gobierno, con el propósito de tener un diagnóstico actualizado de la situación para enfrentar este problema eficazmente. Dada la diversidad y complejidad del fenómeno, se requiere de diversos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acercamientos que puedan documentar, con diversas fuentes de información, un panorama real que permita no sólo conocer su magnitud, sino entender sus repercusiones lo más cabalmente posible. Por estudios recientes que se han realizado en nuestro País, les expondré algunos de los resultados que se han obtenido, estos son: En nuestro país existen 3.1 millones de personas, en su mayoría de sexo masculino, que reportan haber consumido una vez en la vida alguna droga ilícita. Del total de quienes reportaron el uso de drogas alguna vez en la vida, el 43% tenía entre 11 y 25 años de edad. Más del 50% de los usuarios de crack, la forma más adictiva de cocaína, tiene menos de 18 años. Se incrementa el consumo de drogas entre las mujeres adolescentes y jóvenes. La marihuana se mantiene como la principal droga de consumo por distintos grupos de la población. Se observa un incremento en la prevalencia en el consumo de drogas en el país, en especial de la cocaína, droga tradicionalmente consumida por grupos reducidos de la población cuyo uso se ha extendido a diversos sectores como los jóvenes y las personas de menos recursos. El uso de heroína ha tenido un repunte en la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, de la misma manera ha habido un incremento del consumo de drogas de diseño como las metanfetaminas, llamadas Ice y Éxtasis. Quinientos mil individuos son usuarios frecuentes de marihuana, cocaína e inhalables. Los menores que trabajan en la calle y otros espacios públicos están en alto riesgo de consumir drogas, en especial los que no viven con su familia. Con relación a estos resultados se ha implementado el Programa contra la Farmacodependencia que ofrece ante el incremento de este problema de salud pública una posible solución al mismo. En él, diversas instituciones, organismos y grupos de los sectores público, privado y social, así como los Servicios Estatales de Salud y los Consejos Estatales contra las Adicciones de todo el país, han conjuntado su visión para ofrecer un Plan de Acción encaminado a reducir la demanda de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

drogas. Tamaulipas no esta exento de este problema, hoy vemos en todos los sectores de la población un aumento acelerado en el consumo de estupefacientes, poniendo en riesgo la salud e integridad de la sociedad en general. No cabe duda que se han realizado muchos esfuerzos en esta materia por parte del Gobierno, se ha legislado sobre los procedimientos y criterios para la atención de las adicciones, pero el problema sigue en crecimiento y necesitamos hacerle frente de una manera decidida y puntual. En muchos Países se han obtenido resultados más concretos mediante la adopción del programa de prevención, este es actualmente manejado por los organismos de Salud Federal y Estatal y especialmente por una Institución denominada Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil; cuyo lema es "Vive sin Drogas". Su intervención en nuestro Estado inicia en el Municipio de Tampico, con el respaldo total y decidido del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de su Patronato encabezado por Don Benito Arguello Garza; sus funciones han sido de intervenir de manera anticipada y directamente en aquellos aspectos que propician entre la población, el consumo y abuso de drogas. Para esto se han desarrollado una serie de proyectos preventivos que requieren para su aplicación, del trabajo de un equipo interdisciplinario y de la participación de la comunidad. La misión del los Centros de integración Juvenil consiste en establecer un programa permanente que permita crear una cultura de prevención de adicciones de manera autogestiva, teniendo como función realizar acciones tendientes a la promoción de estilos de vida saludables que esfuercen el autocuidado de la salud. Estas acciones de prevención de uso de drogas promueven mecanismos que generan y fortalecen factores de protección en la población. Su misión es que las personas con historia de abuso y dependencia de heroína y otros opiáceos, las personas en rehabilitación y las personas en riesgo de caer en estos problemas, sean evaluadas y tratadas con dignidad y respecto para eliminar la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discriminación, el estigma, los factores comórbidos asociados y otras actitudes sociales similares que obstaculizan su recuperación. Con relación a las investigaciones que este Centro ha realizado en Tamaulipas, se establece que los que están asociados con una mayor probabilidad de consumo reciben el nombre de factores de riesgo, y los que están relacionados con una menor posibilidad de consumo, reciben el nombre de factores de protección. Aquí en Tamaulipas los Factores de protección más comunes son: El Vínculo sólido con la familia. La experiencia de vigilancia paterna con reglas claras de conducta dentro de la unidad familiar y participación de los padres en la vida de sus hijos. El éxito en el desempeño escolar. La asociación fuerte con instituciones como la familia, la escuela y las organizaciones religiosas. Y la adopción de normas convencionales sobre el uso de drogas. Los Factores de riesgo que se han encontrado en nuestro territorio son: Ambiente doméstico caótico, particularmente en donde los padres abusan de sustancias o padecen enfermedades mentales. Paternidad ineficaz, especialmente con hijos con temperamentos difíciles y desórdenes de conducta. Falta de solidaridad familiar. Conducta de timidez y/o agresividad. Fracaso en el desempeño escolar. Percepción de que el consumo de drogas es una conducta aprobada en los ambientes escolares. Y disponibilidad de las sustancias en el mercado. Se debe hacer hincapié que los Centros de Integración Juvenil dan respuesta a las necesidades de tratamiento de la comunidad, a través de diversos modelos de probada eficacia, atienden no sólo a la población con mayores carencias económicas, sino aquellas personas con más alto grado de severidad en la adicción. El Objetivo Principal de los Centros de Integración Juvenil es lograr la estabilización clínica de las personas dependientes de metadona o buprenorfina, para reducir el uso ilícito, los síndromes de intoxicación y abstinencia, las conductas de riesgo y daño, promoviendo la deshabitación, la rehabilitación y la reinserción en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sociedad. En los últimos cinco años se han producido avances en la ciencia que nos permiten entender mejor al cerebro humano; el 90 por ciento del conocimiento sobre su funcionamiento se ha logrado en los últimos 10 años. Hoy tenemos la posibilidad de aplicar los conocimientos científicos para dar un nuevo enfoque a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las adicciones, detectando a aquellos que son vulnerables a padecerlas y aplicando medidas preventivas, no como un escopetazo, sino dirigidas a la población expuesta al problema. Es por esta razón que hoy utilizo esta tribuna para hacer un llamado al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a las diferentes asociaciones y a la Sociedad en General, para que en forma conjunta hagamos un frente común a este grave problema. Una de las soluciones que hoy presento es la creación de estos Centros de Integración Juvenil, A.C. en las diferentes ciudades de nuestra Entidad; el que está instalado en Tampico ha sido pieza clave para el control de las adicciones, se han constatado excelentes resultados en la Sociedad del Sur de Tamaulipas, es por ello que los invito para que en su calidad de legisladores propongan en sus localidades, la instalación de los mismos y con ello logremos hacer algo por los que todos los días corren el riesgo de ser presa de la farmacodependencia. Es cuanto.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros Diputados. Soy un firme convencido del trabajo en equipo, del trabajo en colaboración y voy un poquito más. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional que cordialmente comparte, colabora y trabaja con todos los compañeros diputados de esta legislatura, también son unos firmes convencidos de la bondad que da en resultados, el trabajar en equipo, el colaborar y ver por un mismo fin. También en el Grupo Parlamentario de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acción Nacional, somos unos firmes convencidos de la democracia, figúrense ustedes, antes de que llegara el hombre a la luna en el PAN ya éramos demócratas. Qué quiero decir con esto?, a donde quiero llegar?; pues que a nosotros los del PAN, a los diputados del PAN no nos importa de quién o de dónde provenga una iniciativa, si esta iniciativa es para bien de los tamaulipecos, porque ese es nuestro deber y nos sentimos profundamente complacidos de la gran cantidad de coincidencias que a mí me queda claro que podemos sacar adelante en esta legislatura. Voy a compartirles un documento. *“H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. El suscrito DIP. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA, diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado; artículo 59, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 84, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado, someto a su consideración: Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 2346 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Exposición de Motivos: La eficacia en la administración pública es sinónimo de buen gobierno; por ende, es necesario revisar algunas instituciones que por su centralización generan lentitud en los servicios públicos del Estado. Al día de hoy, se realizan un sin número de actos jurídicos que tienen por objeto derechos reales sobre inmuebles. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los contratantes se encuentran en un estado de indefensión, al no tener seguridad jurídica inmediatamente después de celebrado el acto; ya que existe un lapso entre el acuerdo de voluntades y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Este lapso se aumenta cuando los convenios son celebrados fuera del lugar de residencia del Registro Público de la Propiedad; además de que se encarece el costo de los trámites registrales, para las personas que viven fuera de la Capital del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado, debido a que hay que trasladarse a Ciudad Victoria o pagar un corresponsal para realizarlos. Por ejemplo, para darle seguridad jurídica a las operaciones sobre inmuebles, es necesario solicitarle a Registro Público de la Propiedad, el certificado de libertad de gravamen, posteriormente la inscripción del aviso preventivo de la firma de la escritura y por último la inscripción definitiva del testimonio notarial; y en cada uno de esos trámites, es necesario acudir a la Capital del Estado, lugar donde reside el Registro Público de la Propiedad. Esta centralización del Registro Público de la Propiedad, genera los siguientes inconvenientes: 1.- Incertidumbre e inseguridad jurídica. 2.- Retardo en la conclusión de los actos jurídicos 3.- Incremento en los costos para las partes. Consideramos que el Registro Público de la Propiedad, debe contar con oficinas regionales para el efecto de otorgar seguridad jurídica, rapidez y menor costo en los contratos que tengan por objeto bienes inmuebles. Sobre todo, en aquellos municipios que cuentan con una gran actividad económica y numerosa población. Las Oficinas Regionales del Registro Público de la Propiedad, deberán ubicarse en aquellos municipios o en aquellos territorios de dos o más municipios que formen una continuidad demográfica. En el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de octubre de 2001, se publicó el Decreto número 446 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil en materia de Registro Público. En dicha reforma, se estableció en el artículo 2346 que el Ejecutivo tendrá facultades para reglamentar lo referente a la eficacia del servicio y para ordenar el establecimiento y funcionamiento de oficinas de atención municipal o regional en función de las demandas registrales de la sociedad. De lo anterior se advierte que el Ejecutivo Estatal puede ordenar el establecimiento de oficinas municipales o regionales en esta materia; sin embargo, se trata de una facultad discrecional, es decir, el Ejecutivo según su criterio, puede o no establecer dichas oficinas en base alas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

demandas de la ciudadanía. En el artículo segundo transitorio del citado decreto, se establece que el Ejecutivo del Estado deberá expedir y publicar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en un término no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto. Es el caso, que a la fecha, el Ejecutivo del Estado, no ha utilizado su facultad discrecional para regionalizar esta institución. Lo que motiva al suscrito a definir a través de una reforma a la legislación civil, el establecimiento de oficinas regionales del Registro Público de la Propiedad. El día 24 de marzo de 2002, el suscrito presenté iniciativa en el mismo sentido. Sin embargo, el día 13 de diciembre de 2002, se presentó al Pleno Legislativo un Dictamen en sentido negativo. Sin embargo, estimamos que debe revalorarse la propuesta aquí presentada, debido a que las asociaciones de notarios públicos sobre todo en el sur del Estado, están pugnando por una regionalización del Registro Público de la Propiedad. Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos mencionados sometemos a la consideración de ésta Soberanía, la siguiente: Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 2346 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Artículo único.- Se reforma el artículo 2346 del Código Civil del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 2346.- El Registro Público de la Propiedad y del Comercio es una Institución dependiente del Poder Ejecutivo del Estado en los términos que señale la Ley Orgánica de la Administración Pública. Estará integrada por seis oficinas regionales, en las cabeceras municipales de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Tampico. La competencia de cada oficina regional será la siguiente: OFICINA I.- Residente en Nuevo Laredo, con competencia para dicho municipio. OFICINA II.- Residente en Reynosa, con competencia para los municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier, Rio Bravo y Guerrero. OFICINA III.- Residente en Matamoros, con competencia para los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipios de Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Méndez. OFICINA IV.- Residente en Ciudad Victoria, con competencia para los municipios de Victoria, Abasolo, Burgos, Bustamante, Casas, Cruillas, Guemez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina y Villagran. OFICINA V.- Residente en Ciudad Mante, con competencia para los municipios de Mante, González, Xicotencatl, Gómez Farías, Ocampo, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y Tula. OFICINA VI.- Residente en Tampico, con competencia para los municipios de Tampico, Madero, Altamira y Aldama. El Ejecutivo tendrá la obligación de reglamentar lo referente a la eficacia del servicio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Transitorios. Primero.- El Ejecutivo del Estado, tendrá seis meses contados a partir del día siguiente en que se haya publicado el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado, para instalar las oficinas regionales del Registro Público de la Propiedad. Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Octubre 16 de 2003. Diputado Luis Alonso Mejía García". Bueno, compartiéndoles este documento, surgen varias preguntas, una de ellas, con un profundo respeto, ya es historia, pero vale la pena retomarlo y ahí es donde relaciono mi entrada a esta participación de la colaboración, del trabajo de equipo y de lo valioso que es trabajar en conjunto por Tamaulipas, que ese es nuestro interés de los 32, de esta legislatura. Porqué la comisión anterior ignoró esta iniciativa y se quedó en la congeladora?, ya es historia, que bueno que ahora se esté rescatando y que se esté impulsando y que estemos preocupados por la modernización del trabajo administrativo, del quehacer administrativo del gobierno de Tamaulipas. Con este precedente, ojalá que todas las iniciativas buenas, que se encuentran en la congeladora, ojalá las rescatemos y no digo buenas para tal o cual grupo parlamentario, hablo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de buenas para Tamaulipas, buenas para la población que aquí nos dio la confianza. Quiero ir más allá para despedir mi participación. El Grupo Parlamentario del PAN estaría dispuesto a sacrificar sus iniciativas en algunos casos, si esas iniciativas hablan de coincidencias, hablan de beneficio para nuestros gobernados. Al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de ninguna manera le interesa el reconocimiento, el auto elogio, y el que pasemos de noche en esta legislatura. Nos interesa, que se hagan efectivas medidas buenas para la población, es cuanto compañeros Diputados, Diputado Presidente.”

-----Enseguida interviene el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Con el cambio de la administración pública, se designan nuevos titulares en las secretarías del despacho del Gobierno del Estado, para hacer frente a la responsabilidad propia del Poder Ejecutivo local. En la Secretaría de Educación, se designó como titular a la ciudadana Licenciada Ganett Saleh Gattás, por así considerar el titular de la administración pública, que es la persona idónea para ocupar dicho encargo, es del conocimiento público que la actual secretaria de educación estatal cuenta con patente aduanal número 3731, para ejercer las funciones propias del encargo, consistentes en la promoción por cuenta ajena, el despacho de las mercancía en los diferentes regímenes aduaneros previstos en esta ley. Además, dicha persona se desempeña en activo como Presidenta de la Asociación de Agentes Aduanales de Reynosa, lo cual se demuestra con la circular número G064-2005, de fecha del 14 de febrero del actual, rubricada por la ahora Secretaria de Educación Pública en el Estado, en el cual exhibo en este acto; esta hoja la bajé del portal de internet de la Asociación de Agentes Aduanales en Reynosa, el día de hoy. Sin embargo, la patente aduanal a cargo de la secretaria de educación continua actualmente en operaciones, aún y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuando existe prohibición expresa por la ley para seguir fungiendo como tal, ya que al ser designada la licenciada en mención como servidor público se encuentra imposibilitada para seguir trabajando dicha patente. En efecto, el artículo 166 de la Ley Aduanera señala: las causales de extinción de patente de agente aduanal: al ordenar el derecho de ejercer la patente aduanal se extinguirá cuando deje de satisfacer alguno de los requisitos señalados en el artículo 159 de esta ley por más de 90 días hábiles sin causa justificada. El número 159 fracción IV del citado ordenamiento dispone: no ser servidor público, excepto tratándose de cargos de elección popular, ni militar en servicio activo. Por lo expuesto, al asumir la licenciada en mención Ganett Saleh Gattás, el encargo del despacho de educación pública aduanal, la patente aduanal que tiene a su cargo, debe cancelarse pues existe el impedimento legal para prestar las funciones cometidas en la ley aduanera. Por lo que desde esta máxima tribuna del Estado, hacemos un llamado a las autoridades competentes para que se aboquen a la investigación de estos hechos y, en cumplimiento del estado de derecho aplique la sanción consistente, que es la cancelación de la patente aduanal, antes mencionada. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

-----Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Honorable Mesa Directiva; compañeros Legisladores. El día de hoy 16 de febrero, para los habitantes del cuarto distrito, es una fecha en la que reconocemos la obra de un destacado tamaulipeco, el Profesor y General Alberto Carrera Torres, quiero compartir con ustedes el ejemplo y el orgullo de esta región tamaulipeca de contar con un distinguido tamaulipeco que es ejemplo para todos nosotros. LXXXVIII ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PROF. Y GRAL. ALBERTO CARRERA TORRES. Sin duda alguna, poseía todas las cualidades y virtudes del profesor de su tiempo, y una particular concepción social de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la lucha armada, decide incorporarse a la revolución, destacando por sobre otros jefes revolucionarios. con una aureola especial de mesianismo que es signo de los hombres predestinados al sacrificio por sus ideales. Actualmente, se sabe poco de su obra, por lo que se hace necesario rescatar el conocimiento de su lucha en el movimiento realizado por Madero y el posterior derrocamiento del usurpador Victoriano Huerta. Mucho de lo que hoy disfrutamos, se debe en gran parte a la herencia de sus acciones. Por lo tanto merece la exaltación de su figura y exige que les digamos a todos los tamaulipecos que en el cuarto distrito existió un líder revolucionario que dió su vida por la causa democrática. Alberto Carrera Torres nació en el Rancho Atarjeas, del municipio de Bustamante, el 23 de abril de 1887 fue hijo de la familia formada por Don Candelario Carrera Muñoz y Juana Torres de Carrera, realizó sus estudios primarios en la Escuela “Benito Juárez” que dirigía el Profesor Alberto Villasana Ortiz. Al terminar sus estudios el maestro Villasana siguió instruyendo al joven Alberto y aprovechando sus cualidades, lo incorporó al plantel docente y lo envió a Miquihuana a ejercer el magisterio. Sus inquietudes revolucionarias y de justicia social aumentaron al conocer el programa el Partido Liberal Mexicano. En una ocasión habló sobre el crimen cometido en Río Blanco Veracruz, por lo que fue aprehendido por tropas federales y conducido a Tula para ser juzgado. En el trayecto se pretendía aplicarle la ley fuga, era conducido a pie y atado de las manos, pero como no se pudo establecer legalmente el delito fue liberado, dejando el magisterio inició el estudio de leyes. Estableciendo mas tarde un bufete jurídico en Tula dedicándose a defender a la gente humilde. A los 30 años en Ciudad Victoria un consejo de guerra lo condenó a muerte, la cual tuvo efecto en la tarde del 16 de febrero de 1917. Murió con enterza y más pobre que cuando inició su lucha libertaria. Los ideales, la lucha, el ejemplo y la obra del General Carrera Torres, motiva la participación social de los habitantes del cuarto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

distrito que siempre hemos querido, que las difíciles condiciones naturales, económicas y sociales que prevalecen en la región, no sean motivo de autocomplacencia, sino razón y orgullo, para que sobre ellas, existan hombre y mujeres arraigados a sus orígenes luchando en la adversidad y generando historias de ejemplo. Como la del General Alberto Carrera Torres. ¡Muchas gracias!.” -----

-----Acto continuo interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con la venia ciudadano Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. Al inicio de nuestra sesión, tuvieron a bien en los puntos de correspondencia nombrar un escrito que ha llegado a este Honorable Congreso, emitido por la ciudadana Carmen Palos, vecindada en Reynosa. En donde entre sus planteamientos viene una denuncia pública en contra del ex presidente municipal Serapio Cantú Barragán, quien presumiblemente se apropió de un terreno de área de equipamiento en esta colonia. Lo traigo a referencia entre los dos puntos que quiero tratar, porque sí es trascendente que se vea con atingencia y con demasiada responsabilidad social este punto. Con conocimiento de causa, porque fue parte de esa cabildo, creo que si es menester de este Honorable Pleno, que conozca a plenitud los hechos que enmarca en este expediente de 48 hojas, que esta ciudadana con demasiado valor civil, tuvo a bien dejar en esta honorable cámara. En otro orden de ideas, me complace escuchar a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, cuando hablan de la historia de la patria y del estado, cuando hablan de corresponsabilidad en el ejercicio del poder, cuando hablan de la solidaridad que debemos de tener para poder en cualquier acción darle rostro y destino social. Pero, hemos venido hablando desde el inicio de la legislatura, de que tenemos que ser congruentes, muy congruentes, demasiado congruentes; y hay veces que los hechos no coinciden con lo que decimos. Y esto me trae a colación porque, tenemos 45 días, qué



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lástima que no esté la Presidenta, me hubiera gustado que esté. Porque tenemos 45 días y no se han cumplido una norma mínima de la Junta de Coordinación Política, que es la de presentar a este Pleno el anteproyecto de presupuesto que vamos a ejercer, no lo han hecho; pero no nada más no lo han hecho, sino que estamos haciendo uso de partidas presupuestales que no sabemos si están bien, o tienen una concepción errónea en el ejercicio. Porque bien dice nuestra Ley Orgánica, una serie de preceptos en el artículo 27, en el artículo 32, en el artículo 34; con respecto a lo que nosotros tenemos derechos, tenemos obligaciones; pero hay cosas que tenemos que ser cuidadosos. Por ética, por ética, debemos de observar, o al menos debemos de hacer que nuestras actividades legislativas se encuadren ----y no hacer actividades fuera de ese concepto, sobre todo actividades de partido, que eso si es grave, muy grave. Aunque se amparen en viajecitos, eso no se vale, no se vale; y si hacemos actividades de partido e inauguramos el turismo parlamentario, pues sí tenemos que tener al menos el decoro. Y creo, que si está contemplado en la asignación de recursos, pues que nos digan, si las partidas presupuestales que vamos a ejercer también está una para que se ampare el recurso que nos están dando para hacer otro tipo de tareas. Hay unos boletos de avión que se otorgaron la semana pasada, 9, para ser exactos, y no me parece justo que no se nos diga a este Pleno, bajo qué argumentos se van a tener que ejercer este tipo de actividades. Sí lo tenemos que ver con ética, demasiada ética; decía el ínclito y egregio Juárez, que el servidor público debe de aprender a vivir en la justa medianía; así es, no podemos golpear con la izquierda y cobrar con la derecha, no, tenemos que ser demasiado pragmáticos y tenemos que hacer las cosas como mandan, o que nos informen; si están bien, que nos informen, pero si es así, desde mi concepto, solidaridad significa hacer acciones, multiplicar voluntades para un bien común justo y equitativo. Y si multiplicamos acciones y hacemos suma



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de voluntades, para un bien que no es equitativo, que no es justo y que no es retributivo, entonces desde mi concepto se llama complicidad. Aquí si nos debe de quedar claro, bajo qué argumentos nos debemos de comportar. Eso sí nos debe de quedar claro. Y como corolario de mi intervención, creo que salvaguardar los fondos públicos, con honestidad absoluta y compromiso social, es y debe de ser, menester principal de cualquier servidor público; ahí en ese escenario creo que nos debemos de mover, por el bien de esta LIX Legislatura. Yo convoco a que lo hagamos de cara a la sociedad, y si hay algún recurso, que es recurso del pueblo, la misma Constitución Política del Estado, la misma Ley de Información, y la misma Ley Orgánica, me dan el derecho de pedir en esta tribuna que se me diga bajo qué argumentos se están ejerciendo los fondos públicos de esta honorable soberanía.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, quien manifiesta lo siguiente.-----

-----“Buenas tardes, nuevamente compañeros legisladores y con el permiso de la Mesa Directiva. No tengo el gusto de conocer a la Licenciada Ganett Saleh Gattás, quien es la actual Secretaria de Educación. Pero sí, soy Agente Aduanal, conozco la Ley Aduanera y su reglamento y comparto con ella, una empresa a la cual ambos le damos el servicio de comercio exterior, ella por la aduana de Reynosa y un servidor por la aduana de Nuevo Laredo. Y tengo en mi oficina personal, en mi oficina de trabajo personal en Nuevo Laredo, un documento en el cual dicho cliente me envió para que lo tuviera en mis archivos, en el cual manifiesta la Licenciada Ganett Saleh Gattás, y les avisa a dicho cliente que ha solicitado a la Secretaría de Hacienda su suspensión de actividades por tomar una encomienda personal. Si quiero decirles compañeros solamente que creo que lo hizo con responsabilidad, que creo que lo hizo de una manera ética y, que creo que hablar de una cancelación de patente puede ser muy riesgoso. Yo creo que ella está



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actuando conforme a la ley aduanera y estoy seguro que solicitó su suspensión de actividades de su patente en tiempo y forma. Yo solamente quería tener esa apreciación con ustedes y manifiesto a todos ustedes ese respeto y esa consideración, es cuanto Presidente.” -----
-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintitrés de febrero** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. RAMON GARZA BARRIOS.

C. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ.